

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Esquisitorias.

Seja apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fije, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encorropándose á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar, del Código de Justicia Militar de Marina.

10287

AGUILAR CASTAÑEDA, Cristóbal de; hijo de Rafael y Ana, natural de San Fernando, estado casado, profesión Coronel retirado, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Ecija; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

14776

10288

AGUIRREBENGOA VERGALA, Josefa; como de unos veintidós á veinticinco años, hija de Juan y Victoria, natural de Vitoria, de estatura regular, muy morena, tiene el pelo cortado, y lleva una niña de unos seis meses, y domiciliada últimamente en Logroño; procesada por sustracción de varias prendas de vestir, en sumario número 169 de 1916; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Logroño, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, llevar éste á efecto y recibirla declaración indagatoria.

14750

10289

AMARILLA CANTILLO, María; conocida por Carmen, natural de Monesterio, de estado viuda, profesión la de su sexo, de cuarenta años, hija de Francisco y Manuela; domiciliada últimamente en el partido de Jarandilla; procesada por robo de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser reducida á prisión, apercibida de ser declarada rebelde.

14699

10290

AMORÓS AMORÓS, Juan; hijo de Luis y Remedios, natural de Alcoy, de estado soltero, profesión selfactinero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto de cinc; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa, número 92 de 1916.

14710

10291

BARCELÓ LLACER, Jorge; hijo de Jorge y Patrocinio, natural de Alcoy, de estado casado, profesión tejedor, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, carretera de Mataró, número 75; procesado por robo, causa número 84 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa.

14708

10292

BARRAGAN SANCHEZ, Eginio; de

treinta y cinco años, natural de Cumbres mayores, de estado soltero, alto, moreno y carnes regulares; domiciliado últimamente en El Campillo, donde desempeñaba el cargo de cartero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, en el término de diez días, á responder de los cargos que les resulten en el sumario que con el número 235 de este año se instruye en este Juzgado, contra el mismo por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14701

10293

BARRIGA MEDINA, Antonio; natural de Menjíbar, de estado soltero, de veinte años, hijo de Diego y Angela; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; para que comparezca en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchilla, para ser reducido á prisión y otras diligencias, bajo apercibimiento de rebeldía.

14739

10294

BERNAL AMARILLA, Francisco; natural de Trujillo, de estado soltero, profesión tendero, de dieciocho años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en el partido de Jarandilla; procesado por robo de trigo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para ser reducido á prisión, apercibido de ser declarado rebelde.

14700

10295

BERRO GIJON, Antonio; hijo de Pedro y Carmen, natural de El Viso del Alcor, de estado soltero, profesión dependiente, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Ciego, número 25; procesado por insultos y resistencia á los Guardias de Seguridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaria de don Angel Barranco, sito en la calle del Almirante Apodaca, número 4.

14774

10296

BRAVO SANCHEZ, Vicente; hijo de Nicolás y Trinidad, natural de Orgaz, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en Aranjuez, de criado en casa de Francisco Ruano; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ocaña (Toledo), para notificarle los autos de procesamiento y prisión, constituirse en ella y recibirle indagatoria.

14759

10297

CAMPAL MARTINEZ, Gumersindo; natural de San Julián de Bimenes, partido de Siero, de estado soltero, profesión paraguero ambulante, de treinta y un años, hijo de Wenceslao y de Josefa; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa á constituirse en prisión.

14792

10298

CAMPOS HERNANDEZ, María; gitana; domiciliada últimamente en Sevilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto de caballerías y constituirse en prisión.

14762

10299

CAMPOS NUÑEZ, José, (a) Picharro; gitano, como de dieciséis años; domiciliado últimamente en Puerto Serrano; procesado por hurto de caballerías; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

14783

10300

CAPITAINE Y SAN JOSE, Estir; profesión comercio; domiciliado últimamente en Irún; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

14771

10301

Carmen; natural de Mecira, estado soltera, profesión sirvienta, de treinta y cinco años, color moreno, pelo negro, donairoso en el andar y lleva consigo un hijo como de un año, con cuatro dientes y el brazo derecho completamente cubierto de manchas negras; domiciliada últimamente en Olives, término de Trabada; procesada por robo de dinero y otros efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ribadeo, á responder de los cargos que contra la misma resultan y constituirse en prisión.

14763

10302

CASIELLES, Carlos; domiciliado últimamente en la calle de San Juan, número 25; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga.

14755

10303

CODINA SIMO, Alberto; natural de Teliz (Las Palmas Canarias), estado casado, profesión del Comercio, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por contrabando, número 739 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaria de D. José María Florensa.

14672

10304

COMTE, Juan; estado casado, mayor de edad, Agente de la Compañía de seguros de ganados Europe Company y vecino que fué de Valencia, habitante en la calle de Alborada; el cual comparecerá dentro de quinto día, rejas adentro de la Prisión preventiva de Tortosa, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado con esta fecha contra el mismo, en causa sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

14778

10305

CORTÉS HEREDIA, José; de cincuenta y cinco años, estado casado, profesión esquilador, natural de Antequera, vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en Montilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

14735

10306

CORTÉS PORRAS, Basilio; de dieciséis años, estado soltero, profesión esquilador, natural y vecino de Córdoba; domiciliado últimamente en Montilla; procesado en sumario por hurto de caballerías; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

14736

10307

CRUZ CABEZAS, Antonia de la; natural de Badajoz, estado soltera, profesión vendedora ambulante, de veintitrés años, hija de Asencio y María, que hace vida

(Continúa en la página 736.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE

NEGOCIADO DE PROVISIÓN DE ESCUELAS

Concurso general de Traslado

M A E S

(Continuación de la GACETA del día 28 de Noviembre de 1916.)

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
4.327	D. Cipriano Rodríguez González.....	Guriezo.....	»
4.332	Vicente Villanorick Meneses.....	Matamorisca.....	»
4.333	Miguel Martín Muriel.....	Mata Ledesma.....	»
4.334	Tiburcio García Arce.....	Hormaaza.....	»
4.335	Agustín Martín Vizán.....	Fresnadero.....	»
4.343	Rodrigo Arnáiz Solano.....	Avellanedo.....	»
4.352	Angel López de Sosa.....	Aleúscar.....	»
4.359	Bernardo Portero Díaz.....	Sejas de Sanabria.....	»
4.365	Fernando Quevedo Torres.....	Vallejo de Mena.....	»
4.369	Alejandro García Díez.....	Polentinos.....	»
4.370	Amador Vázquez López.....	Cogola.....	»
4.371	Firmo Acosta Sánchez.....	San Esteban del Valle.....	»
4.372	Alejandro Fernando Gómez Franco.....	Cabañaquinta.....	»
4.377	Román Gómez Prieto.....	Riocerezo.....	»
4.381	Gelasio Casal Ortiz.....	Villardevayo.....	»
4.383	Julián Campo Zurita.....	Villar de Zuepos.....	»
4.387	Alfonso Andrés Caiero.....	Barrax.....	»
4.389	Eliseo Ruiz López.....	Oviedo.....	E. G. segundo distrito.....
4.392	Julio Barruizo Bravo.....	Molina del Portillo.....	»
3-12 3-9-5	Justo Rodrigo y Ramos.....	La Mata del Páramo.....	»
4.398	Luis Conejo Ramos.....	Canseco.....	»
4.412	Marcelino Rodríguez del Pozo.....	Los Barricos de Luna.....	»
4.413	Antonio Carmona Pérez.....	Loja.....	»
4.414	José Antonio Rubio Gutiérrez.....	Villarratel.....	»
3-12 3-9-4	Simeón Tejerina Fernández.....	Villacalabuey.....	»
4.416	Adolfo Martínez Sánchez.....	Torneros de Valdería.....	»
4.418	José Antonio Piñeiro Raga.....	Zornelos de Zilloás.....	»
4.419	Francisco Ruiz Gallo.....	Villamoñico.....	»
4.420	Marcos García Martín.....	Santibáñez de Valcorba.....	»
4.422	Claudio Rodríguez Fernández.....	Robledo de Caldas.....	»
4.424	Francisco Torrealba Alfaro.....	Loja.....	»
4.427	Gervasio Manrique Hernández.....	San Pedro de Manrique.....	»
4.430	Anastasio Caparrós Cánovas.....	Tijola.....	S. G.....
3-12 3-9-2	Aniano Fernández García.....	Castro.....	»
4.435	Antonio Guzmán García.....	Atarfe.....	»
4.442	Eloy Rubio y Rubio.....	Genicera.....	»
4.443	Constancio Alvarez y García.....	El Collado.....	»
4.450	Guillermo Puche Muñoz.....	Zagrilla.....	»
4.453	Jerónimo J. Rodríguez Hernández.....	Linares.....	S. G.....
4.454	Rafael Cerdó Espina.....	Santistoban del Puerto.....	»
4.459	Justo Lorenzo de la Torre.....	Valseca.....	»
4.464	Pedro Fernández Rodríguez.....	Tarazona.....	»
4.466	Aquilino Fernández Berridi.....	Asiego.....	»
4.471	Aurelio Fernández y Rodríguez.....	Candamo.....	»
4.473	Eustaquio Redondo Terán.....	S. Román de S. Millán.....	»
4.476	José Ruiz é Hidalgo.....	Casasola.....	»
4.483	José Jimeno Sáenz.....	Villalba de Losa.....	»
4.485	Matías Palazón Abulsal.....	Génave.....	»
4.486	Cayetano Angel Fernández Alvarez.....	Virga la Mayor.....	»
4.487	Miguel Pérez Estévez.....	Alda.....	Mixta.....
4.488	José Bonel Calvente.....	Molvizar.....	»
4.490	Manuel Garcés Herrera.....	Motril.....	»
4.497	Jaime Cascón y Zurinaga.....	Tarragona.....	»
4.499	Vicente Reyes de San Luis.....	Barlovento.....	»

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

PRIMERA ENSEÑANZA

Y SECCIONES DE PRIMERA ENSEÑANZA

del segundo semestre de 1916.

TROS

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Santander	»	»	»	Adjudicadas.
Palencia	Pampliega	»	Valladolid	»
Salamanca	»	»	»	Adjudicadas.
Burgos	Oña	»	Burgos	»
Zamora	»	»	»	Adjudicadas.
Santander	Ampuero	»	Santander	»
Cáceres	Almendralejo	»	Badajoz	»
Zamora	Valparaiso	»	Zamora	»
Burgos	Lantadilla	»	Palencia	»
Palencia	Velilla de Guardo	»	Palencia	»
Lugo	»	»	»	Adjudicadas.
Avila	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Oviedo	Paredes de Nava	»	Palencia	»
Burgos	Vegalatrave	»	Zamora	»
Oviedo	La Pedrera	»	Oviedo	»
Oviedo	Villapérez	»	Oviedo	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Burgos	»	»	»	Idem.
León	»	»	»	Idem. Consorte.
León	Belmonte de Tajo	»	Madrid	»
León	Santillana	»	Santander	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
León	Loriana	»	Oviedo	»
León	Miravalles-Villaviciosa	»	Oviedo	»
León	Torrecilla de la Orden	»	Valladolid	»
Orense	Cervo	»	Lugo	»
Santander	Ventosa de Pisuegra	»	Palencia	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
León	S. Martín de Arango-Pravia	»	Oviedo	»
Granada	»	»	»	Adjudicada.
Soria	»	»	»	Idem.
Almería	Tijola	D. G.	Almería	»
León	Perlavia	»	Oviedo	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
León	Libardón-Colunga	»	Oviedo	»
Avila	Casas del Puerto de Tornavacas	»	»	»
Córdoba	»	»	Avila	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Jaén	»	»	»	Idem. Consorte.
Segovia	»	»	»	Idem.
Oviedo	Villanueva-Luarca	»	»	Idem.
Oviedo	Carroño-Cabrales	»	Oviedo	»
Oviedo	»	»	Oviedo	»
Alava	Boadilla de Rioseco	»	»	Adjudicadas.
León	Vallés-Villaviciosa	»	Palencia	»
Burgos	Elvillar	»	Oviedo	»
Jaén	»	»	Alava	»
»	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Alava	»	»	»	Adjudicadas.
Alava	Ciudad-Rodrigo	S. G.	Salamanca	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Granada	»	»	»	Idem.
Tarragona	»	»	»	Idem.
Canarias	Paso	»	Canarias	Idem.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		FUEBLO	ESCUELA
4.501	D. Pablo Vilajñana y García.....	Alcalá del Valle.....	»
4.507	Carlos Tamargo González.....	Sobrado-Tineo.....	»
4.510	Eduardo Camats Lamota.....	Castellfuit de Ribragós.....	»
4.527	José María Cabré Pujol.....	Freginals.....	»
4.537	Jorge Alias y Capitán.....	Corro.....	»
4.547	José Vilarrubla Piñana.....	Pallerols.....	»
4.549	José Pedrol Domenech.....	Mataró.....	»
4.551	Antonio Rodríguez Ruiz.....	Linares.....	»
4.552	Rafael Pardos Traid.....	Santa Cruz de Campezo.....	»
4.553	Vicente Ovejero González.....	Galdácano.....	»
4.568	Mariano Crivallé y Gras.....	Bellvis.....	»
4.570	Juan J. Bladé Piñoi.....	Mataró.....	»
4.571	Félix Uriondo y Caño.....	Murga.....	»
4.573	Narciso Mas Morell.....	Bellvis.....	»
4.579	Francisco Varona é Ibeas.....	Ibarra.....	»
4.584	Venancio Barreiro Hoyos.....	Santa Cruz de Ignia.....	»
4.589	Gumersindo Fresco Lizundia.....	Santa María de Oquendo.....	»
4.590	Simón Abascaí y Castañares.....	Albéniz.....	»
4.600	León Osés Martínez.....	Istallana.....	»
4.604	Francisco Valverde Fernández.....	Manjarrés.....	»
4.605	Angel Encinas Hernández.....	Villa de Don Fadrique.....	»
4.606	Andrés Martín Fernández.....	Linares.....	»
4.617	Santos Fernández Salinas.....	S. Martín de Valdeiglesias.....	»
4.618	Juan Capdevita y Puig.....	Alicante.....	»
4.619	Alberto Valenciano Merodio.....	Yela.....	»
4.623	Francisco Sánchez Lumbreras.....	Riaza.....	»
4.625	Luis Pérez Muñoz.....	Castalla.....	»
4.630	Federico García Rubira.....	Castellón de la Plana.....	»
4.631	Faustino J. Martínez España.....	San Ildefonso.....	S. G.
4.632	Luis Guitard Cerdá.....	Onna.....	»
4.635	Alberto Gil Pérez.....	Valdepeñas.....	»
4.636	José Barrachina Camellín.....	Castellón.....	»
4.641	Camilo Penaiba Martí.....	Pozo-Aledo.....	»
4.635* (Real orden, 3 de Agosto 1910).....	Enrique A. Fuentes Astillero.....	Santa Cruz de Mudela.....	»
4.644	Carmelo Cortés Cepero.....	Valdelagua.....	»
4.652	Dámaso Sanz y Sanz.....	Maranchón.....	»
4.653	José Aguado Benón.....	Valdepeñas.....	S. G.
4.658	José Tomás Sánchez.....	Rocafort.....	»
4.664	José Goig Camps.....	Albacete.....	»
4.665	Rafael Mercader Simó.....	Pena.....	»
4.666	José Moya Pérez.....	Fuencaliente.....	»
4.667	Francisco Ruiz Matás.....	Calasparra.....	»
4.668	Antonio Pérez Sánchez Sanz.....	Lentiscar.....	»
4.670	Juan Antonio Romero Picazo.....	Mahora.....	S. G.
4.676	Alfredo Lahoz Burgos.....	Vallanca.....	»
4.678	Juan Francisco Amat y Moreno.....	Puebla de Don Fadrique.....	»
4.682	Antonio Moya Navarro.....	Caravaca.....	»
4.684	Gregorio Martínez Blanco.....	Cartagena.....	»
4.685	Francisco Silvestre y Pascual.....	Cela de Núñez.....	»
4.686	Antonio Fernando Asensio.....	Otos.....	»
4.691	Raimundo Martín é Hijos.....	Valdepeñas.....	»
4.692	Lorenzo de la Peña y Lobón.....	Ibros.....	»
4.698	Braulio Asensio Pinazo.....	Alloza.....	»
4.705	Alberto Trias y Salvá.....	Rocabruna.....	»
3-7-12 3-8-2	Mariano Cervero Martínez.....	Miñana.....	»
3-7-12 3-7-29	Simón Narciso Cebrián Perezcano.....	Judea.....	»
3-7-12 3-7-29	Emilio Isla Sales.....	Centenera de Andalúz.....	»
4.707	José Antonio Laborda Benito.....	Gañuelas.....	»
4.710	Miguel Golf Gil.....	La Roda.....	»
4.712	Jaime Costa Garnatge.....	Bayasca.....	»
4.713	Eliccer Azorín García.....	Puerto de Mazarrón.....	»
4.714	José Solana Salazar.....	Solvilla.....	»
4.719	Leoncio Roda y Pérez.....	Tresjuncos.....	»
4.720	Emilio Gurruchaga y Tirez.....	Puerto-Lápide.....	»
4.722	Modesto Roig Argany.....	Lloany.....	»
4.729	Agustín Martínez Tudela.....	Majada.....	»
4.732	Francisco Martín Gracia.....	Quintanilla de Almanza.....	»
4.743	Nicasio López y Buendía.....	Cifuentes.....	»

ESCUELA A LA QUE SE LE DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Cádiz.	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	La Llacuna	»	Barcelona	»
Tarragona	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Alava	Zalla	»	Guipúzcoa	»
Lérida	Calonge	»	Gerona	»
Barcelona	San Lorenzo Savall	»	Barcelona	»
Jaén	Guadahortuna	»	Granada	»
Alava	Orgañá	D. G.	Lérida	»
Vizcaya	Pionedo	»	León	»
Lérida	Bagur	»	Gerona	»
Barcelona	Pala	»	Gerona	»
Alava	»	»	»	Adjudicadas.
Lérida	Tossa	»	Gerona	»
Guipúzcoa	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Santander	Polanco	»	Santander	»
Alava	»	»	»	Adjudicada.
Alava	»	»	»	Idem.
Logroño	Comillas	Auxiliaria	Santander	»
Logroño	Logroño, barrio «El Cortijo»	»	Logroño	»
Toledo	Vega de Tirado	Mixta	Salamanca	»
Jaén	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	»	»	»	Idem.
Alicante	Alcover	»	Tarragona	»
Guadalajara	Almonacid de Zorita	»	Guadalajara	»
Segovia	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Castellón	»	»	»	Adjudicadas.
Segovia	Tembleque	»	Toledo	»
Valencia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Ciudad Real	Mora	»	Toledo	»
Castellón	Torregrosa	D. G.	Lérida	»
Murcia	S. Esteban de Bas	»	Gerona	»
Ciudad Real	Malagón	»	Ciudad Real	»
Guadalajara	Aibares	»	Guadalajara	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	Lucena	E. número 2	Córdoba	»
Valencia	»	»	»	Adjudicadas.
Albacete	»	»	»	Idem.
Castellón	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Murcia	Los Parres	»	Murcia	»
Murcia	Puerto de Mazarrón	»	Murcia	»
Albacete	Fuente-Alamo	D. G.	Albacete	»
Valencia	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Toledo	Quintanar de la Orden	»	Toledo	»
Murcia	Calasparra	»	Murcia	»
Murcia	»	»	»	Adjudicadas.
Alicante	»	»	»	Idem.
Valencia	Olecaú	»	Valencia	»
Ciudad Real	Yébenes	»	Toledo	»
Jaén	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Teruel	Monreal del Campo	»	Teruel	»
Gerona	Berga	»	Barcelona	»
Soria	Cervera de la Cañada	»	Zaragoza	»
Soria	Carenas	»	Zaragoza	»
Soria	Fuentepinilla	»	Soria	»
Murcia	Cañadas de San Pedro	»	Murcia	»
Albacete	Yecla	»	Murcia	»
Lérida	S. Privat de Bas	»	Gerona	»
Murcia	Jumilla	E. número 1	Murcia	»
Tarragona	»	»	»	Las de Madrid adjudicadas. Excluido para las demás por no llevar dos años en la localidad.
Cuenca	»	»	»	Adjudicadas.
Ciudad Real	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Murcia	Puerto Lumbreras-Lorca	»	Murcia	»
León	Cotar	»	Burgos	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
4.747	D. Francisco Argemí Mustidi.....	Godall.....	»
4.750	Luis Felipe Ríos Sánchez.....	Beracazón.....	»
4.755	Rafael Sotomayor León.....	Cádiz.....	S. G. Hospicio.....
4.759	Pedro José Gorriz Saura.....	Albacete.....	»
4.761	Francisco Sánchez Claro.....	Jerez de la Frontera.....	»
4.770	Rafael Díaz Fuentes.....	Montemayor.....	»
4.782	Francisco Molina Benítez.....	Bornos.....	»
4.785	Eduardo García Zapatero.....	Añora.....	»
4.786	Antonio Bartolomé Aragonés.....	Cumbres Mayores.....	»
4.787	Manuel Gálvez Buceta.....	Jerez de la Frontera.....	»
4.792	Antonio Juárez de Flores.....	Sanúcar la Mayor.....	»
4.800	Niceto Sáiz García.....	Vadocondes.....	»
4.805	Leandro Ezquerro y Grijalba.....	Tosantos.....	»
4.807	Santiago Hernández López.....	Cuevas de San Clemente.....	»
4.808	Emilio Ontón y López.....	Villavieja de Muño.....	»
3-12 3-5-22	Anacleto de Mateo Cabeza.....	Molledo.....	»
4.814	José González Fernández.....	Balerna-Dalias.....	»
4.830	Pascual Iñigo Gil.....	Campo de Mirra.....	»
4.865	Gabriel Pérez Pardo.....	Jacarilla.....	»
2-11-9	Leandro de la Dedicación Escribano.....	Grávalos.....	»
2-11-7	Anibal Casares Rodríguez.....	Cadafresnes.....	»
4.887	Benjamín Fernández González.....	Rodiles de Grado.....	»
4.888	Gorgonio Gutiérrez Gutiérrez.....	Sanmillano de las Regueras.....	»
4.889	Celestino López y Rodríguez.....	Villamar-Salas.....	»
4.891	Angel Fernández Díaz.....	Logrosana.....	»
4.892	Valentín Menéndez Alvarez.....	Santiago.....	»
4.893	José María Martínez Valle.....	Caces.....	»
4.903	Julió Nevares Alcalde.....	Abres.....	»
4.908	Angel Jiménez Olivés.....	Bello.....	»
4.909	Angel López Bara.....	Arro.....	»
4.912	Lorenzo Calavia y Santos.....	Terriente.....	»
4.916	Afonso Calavia Berdonces.....	El Rasillo.....	»
4.921	Manuel Olivares Muñoz.....	El Frago.....	»
4.928	Jerónimo Madrid Blanco.....	Jubera.....	»
4.929	Pedro Juan Gómez Alvarez.....	Cinco-Olivas.....	»
4.940	Benito R. Pedregosa Cano.....	Alfornón.....	»
4.946	Mariano Cifuentes Noguera.....	Játar.....	»
2-9-2 2-10-7	Taciano López y León.....	Los Molares.....	»
4.951	Miguel Martín Martín.....	Gusjar Faraguit.....	»
4.957	Juan Romero Rodríguez.....	Tabernas.....	»
4.958	Antonio Rueda Montoya.....	Rambla-Gérgal.....	»
4.962	Pedro Moga Castells.....	Vilamitjana.....	»
4.973	José Romero Santa Cruz.....	Cañaverol.....	»
4.977	Juan Bautista Leiva Mangas.....	Miragente.....	»
4.982	Pedro Guinea Martín.....	Belaunza.....	»
4.986	Plácido Ruiz Lara.....	Puebla de San Miguel.....	»
4.992	Salvador Montesinos Montesinos.....	Losa del Obispo.....	»
4.994	Emilio Zorita Soriano.....	Morella.....	»
4.995	Francisco Morenete Chacón.....	Favareta.....	»
5.000	Vicente Pellicer Gay.....	Corrales de Utiel.....	»
5.005	Salvador Company Martí.....	Vallada.....	»
5.008	Diego Gutiérrez Campos.....	Jaraba.....	»
5.010	Ismael Martínez Andrés.....	Yesa.....	»
5.012	José Santandreu Ramírez.....	Aibóns.....	»
5.014	Juan Miguel Martínez Bermejo.....	Plenas.....	»
5.015	Ramiro Calaira Blasco.....	Pozuel de Ariza.....	»
5.017	Antonio Pérez Alegre.....	Irucha.....	»
5.021	Emilio Ejarque Urgel.....	Montesagudo.....	»
5.022	Leonidas Hilarión Martínez Torres.....	Riscarrués.....	»
5.023	Juan Tomás Tejedor.....	San Felices.....	»
5.024	Máximo de Nicolás Aramay.....	Muro de Aguas.....	»
5.028	Daniel Caro Colás.....	Nuévalos.....	»
5.029	José Delgado Ijalba.....	San Millán de la Cogolla.....	»
5.051	Esteban Fernández Hernández.....	El Río.....	»
5.033	Jesús Bartolo Gonzalvo.....	Loscos.....	»
5.036	Jesús Alesón Tobías.....	Zaldierna.....	»
5.039	Pompeyo Nieto y Yusta.....	Villamayor de Santiago.....	»
5.041	Juan José Meseguer Prescull.....	Alfamen.....	»

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA

OBSERVACIONES

PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	OBSERVACIONES
Tarragona	Cardona	E. Plaza Constitución, número 1	Barcelona	»
Sevilla	Carmona	»	Sevilla	»
Cádiz	Huelva	S. G. Normal 2. ^a	Huelva	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.
Cádiz	»	»	»	Idem.
Córdoba	Guadalcanal	»	Sevilla	»
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	Paradas	»	Sevilla	»
Huelva	Villagarcía	»	Badajoz	Consorte.
Cádiz	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	Écija	»	Sevilla	»
Burgos	Arcos	»	Burgos	»
Burgos	Fuenteceán	»	Burgos	»
Burgos	Los Balbases	»	Burgos	»
Burgos	San Julián de Musques	»	Vizcaya	»
Santander	»	»	»	Adjudicada.
Almería	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Alicante	»	»	»	Idem.
Logroño	»	»	»	Idem.
León	Isla de Arosa-Villanueva de Arosa	»	Pontevedra	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Excluido por no solicitar vacantes para proveer en Maestros.
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	»	»	»	Idem.
Oviedo	Villasarracino	»	Palencia	»
Teruel	»	»	»	Adjudicadas.
Huesca	Ballobar	»	Huesca	Consorte.
Teruel	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño	Ausejo	»	Logroño	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño	Vezdemarbán	»	Zamora	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicada.
Granada	Garciez	»	Juén	»
Granada	Mala	Mixta	Granada	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Granada	»	»	»	Excluido por no llevar dos años en la localidad.
Almería	»	»	»	Idem.
Almería	»	»	»	Idem.
Lérida	»	»	»	Excluido, vacante.
León	»	»	»	Adjudicadas.
Córdoba	Palenciana	»	Córdoba	»
Guipúzcoa	San Salvador del Valle-La Reineta	»	Vizcaya	»
Valencia	Concentaina	»	Alicante	»
Valencia	»	»	»	Adjudicada.
Castellón	Talayuelas	»	Cuenca	»
Valencia	Jumilla	»	Murcia	»
Valencia	Luchente	»	Valencia	»
Valencia	Barcheta	»	Valencia	»
Zaragoza	Berga	Plaza, S. Juan, n.º 2, 2. ^a	Barcelona	»
Valencia	Botbaité	»	Valencia	»
Gerona	Aviñó	»	Barcelona	»
Zaragoza	San Vicente de la Sonsierra	»	Logroño	»
Zaragoza	Autol	»	Logroño	»
Soria	Aicochele	»	Zaragoza	»
Soria	»	»	»	Adjudicadas.
Huesca	Idiazabat	»	Guipúzcoa	»
Soria	El Frasco	»	Zaragoza	»
Logroño	Mondragón	»	Guipúzcoa	»
Zaragoza	»	»	»	Adjudicadas.
Logroño	»	»	»	Idem.
Logroño	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge.
Teruel	Borja	S. G. 2. ^a	Zaragoza	»
Logroño	Badarán	»	Logroño	»
Cuenca	»	»	»	Adjudicadas.
Zaragoza	Torreblanca	»	Castellón	»

RAZÓN DE PREFERENCIA	NOMBRE	ESCUELA QUE DEJA VACANTE	
		PUEBLO	ESCUELA
5.043	D. Vicente del Río García.....	Ciria.....)
5.047	José Pascual Galindo.....	Molinicos.....)
5.048	Francisco Mirallas Rigal.....	Osso de Cinta.....)
5.049	Julián García García.....	Serón.....)
5.053	Manuel Carballido.....	Sésamo-Culleredo.....)
5.055	Bruno Bayona Feinado.....	Orihuela de Tromedal.....)
5.057	Juan Suárez Quintana.....	Chacín.....)
5.061	Antonio Rollón Fernández.....	Toén.....)
5.066	Florencio Hernández Alcalde.....	Dujama.....)
5.067	José Crejo Mella.....	Angeles-Orozo.....)
5.068	Eloy Llanos Fernández.....	Bayo.....)
5.074	Bruno Santo Domingo Grandes.....	Alesón.....)
5.076	Ezequiel Majado Rodríguez.....	Gargamala.....)
5.078	Celestino Ruiz Rubio.....	Chaorna.....)
5.079	Manuel Iglesias Vázquez.....	Cejo.....)
5.080	José Navarro Martínez.....	Charro-Irrijoa.....)
5.082	César Tato Iglesias.....	Bordones-Sangenjo.....)
5.084	Francisco Marco Clemente.....	Conalba de los Sirones.....)
5.085	José Gracia Ginés.....	Albentosa.....)
5.086	Ildefonso López González.....	Valparaíso de Abajo.....)
5.091	Manuel Lamas González.....	Sanja.....)
5.095	José Vaello Zaragoza.....	Cañada-Villena.....)
5.096	Juan Ambrosio Villalba Alarcón.....	Paterna.....)
5.100	Vicente Simeón Bou García.....	La Roda.....)
5.102	Luis Cereijo León.....	Boiro.....)
2-2-24	Salvador Puig Chullá.....	Tarifa.....)

Categoría décima, correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas.—A.—Maes

5.984	D. Agustín Ugedo Civil.....	Barca.....)
5.985	Rafael Gálvez Lebrón.....	Villanueva Mesía.....)
5.985	José María Mainón Carbonell.....	Santa Cecilia.....)
5.989	Emilio Arqués Sover.....	Escobar.....)
1-9-2-8-19	Manuel Vilches Guerrero.....	Doña María.....)
6.003	Nicolás Rodríguez Andrés.....	Corias de Pravia.....)
6.007	Francisco Beltrán Torrens.....	Moscari.....)
6.008	Francisco A. Pérez Cortés.....	Brenes.....)
6.009	Francisco Fernández Galeaño.....	Carrión de los Céspedes.....)
6.011	Pedro Antonio Ripoll Fort.....	Orient.....)
6.015	Fernando García Menéndez.....	San Andrés de Tacones.....)
6.016	Pedro Mayor Barceruelo.....	Ciguñuela.....)
6.021	Antero García García.....	Salvaor de Zapardiel.....)
6.026	Fidel Rodríguez Brizuela.....	Fuente Olmedo.....)
6.027	Emiliano Velasco Ayala.....	Pozaldez.....)
6.028	Benito Ramos Calvo.....	Villajimena.....)
6.030	Cosme Badía Miró.....	Torroella de Fluviá.....)
6.034	Vicente Arcadio de Larrea y Larrea.....	Pobla de Mafumet.....)
6.035	Lucio Perillo del Campo.....	Pozuelo de la Orden.....)
6.035	Leopoldo de Hoyos González.....	Peraguero.....)
6.039	Quirino Llanos Labajo.....	San Cebrián de Mazote.....)
6.041	Daniel Boira Estrada.....	Canet de Adri.....)
6.042	Antonio Alfonso Marín Pérez.....	Mazarulleque.....)
6.044	José Rabayo Rivas.....	Oseña.....)
6.050	Isidro Carcasona Cot.....	Vall de Vianya.....)
6.051	Godofredo Flores Martínez.....	Cañizar.....)
6.052	Vicente Ayoza Serrano.....	Monroyo.....)
6.053	Gabriel Cuenca Blázquez.....	Abenojar.....)
6.059	Francisco Blasco Blasco.....	Collbató.....)
6.061	Joaquín Guardiola Casadella.....	Renavent.....)
6.065	José León Pajares.....	Meco.....)
6.072	Antonio Gran Mas.....	Yaslloréns.....)
6.074	Eugenio Rubio Muñoz.....	Villabilla.....)
6.075	Cerios Escribá y Escribá.....	Portera.....)
1-9-2-8	Bruno Martínez Aldea y Salas.....	Aravaca.....)
6.080	Salvador Teixidor Matén.....	Gallinés.....)
6.083	Miguel Donat Caritx.....	Susqueda.....)
6.085	José Lobet Carbonell.....	San Vicente de Llabaneras.....)
6.088	Victor Anselmo Campo.....	Prats del Rey.....)
6.089	Mariano Galicia Vara.....	Aldeaneco de Escalera.....)
6.090	Benito Alarcón Carrasco.....	Zafra de Zancara.....)
6.091	Ricardo Capdevila Gibert.....	Torre de Claramunt.....)
6.093	Alejandro Iglesias Hernández.....	Tolbaños.....)

ESCUELA Á LA QUE SE LE DESTINA				OBSERVACIONES
PROVINCIA	PUEBLO	ESCUELA	PROVINCIA	
Soria	Gallinero	»	Soria	»
Albacete	»	»	»	Adjudicadas.
Huesca	Sena	»	Huesca	»
Soria	Ampolla-Perelló	»	Tarragona	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Sin plaza por no coincidir con su cónyuge
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Orense	Mones-Petín	»	Orense	»
Pontevedra	Jubia-Narón	»	Coruña	»
Coruña	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	Santa María del Campo	»	Burgos	»
Logroño	Puenteviego	»	Santander	»
Pontevedra	Villabuena	»	Zamora	»
Soria	Utrilla	»	Soria	»
Orense	Bola	»	Orense	»
Coruña	Irijoa	»	Coruña	»
Pontevedra	Sinseiro-Estrada	»	Pontevedra	»
Teruel	Aldebusa	»	Teruel	»
Teruel	Urrea de Gaén	»	Teruel	»
Cuenca	Valparaíso de Arriba	Mixta	Cuenca	»
Orense	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Alicante	Saladas-Elche	»	Alicante	»
Valencia	»	»	»	Adjudicadas.
Albacete	Lorcha	»	Alicante	»
Coruña	»	»	»	Adjudicada.
Cádiz	»	»	»	Idem.

tres ingresados en esta categoría, por oposición, durante el año 1914.

Soria	Lezama	»	Vizcaya	»
Granada	»	»	»	Adjudicadas.
Coruña	Larín Arteijo	»	Coruña	»
Murcia	Ledaña	»	Cuenca	»
Almería	»	»	»	Adjudicadas.
Oviedo	Castañedo-Grado	»	Oviedo	»
Baleares	Costitx	»	Baleares	»
Sevilla	»	»	»	Adjudicadas.
Sevilla	»	»	»	Idem.
Baleares	Deyá	»	Baleares	»
Oviedo	»	»	»	Adjudicadas.
Valladolid	»	»	»	Idem. Consorte.
Valladolid	Iscar	»	Valladolid	»
Valladolid	Montealegre	»	Valladolid	»
Valladolid	»	»	»	Sin plaza por no coincidir en su cónyuge.
Palencia	Herrera de Valdecañas	»	Palencia	»
Gerona	»	»	»	Adjudicadas.
Tarragona	Bisbal del Panadés	»	Tarragona	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Santander	Cajir-Vélez-Málaga	»	Málaga	»
Valladolid	»	»	»	Adjudicadas.
Gerona	»	»	»	Idem.
Cuenca	Alcolea de Calatrava	»	Ciudad Real	»
Santander	»	»	»	Adjudicadas. Consorte.
Gerona	Paláu de Montagut	»	Gerona	»
Guadalajara	»	»	»	Adjudicadas.
Teruel	»	»	»	Idem.
Ciudad Real	Mombeltrán	»	»	»
Barcelona	Biar	»	Avila	»
Lérida	Brañim	»	Alicante	»
Madrid	»	»	Tarragona	»
Tarragona	»	»	»	Adjudicadas.
Madrid	»	»	»	Idem.
Valencia	»	»	»	Idem.
Madrid	Murcia	Auxiliaría desdoblada. Beneficencia	»	Idem.
Gerona	»	»	Murcia	»
Gerona	»	»	»	Adjudicadas.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Barcelona	»	»	»	Idem.
Toledo	Samboal	»	Segovia	»
Cuenca	Mota de Altarejos	»	Cuenca	»
Barcelona	Barbará	»	Tarragona	»
Avila	Padiernos	»	Avila	»

(Continuado.)

marital con Pablo Moro González; domiciliada últimamente en Badajoz; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almendralejo, como comprendida en el número 1.º artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para ser constituida en prisión con motivo del sumario que se le ha seguido con el número 63 de 1915. 14713

10308

DANIEL JORDANA, Antonio; estado soltero; de veinte años, hijo de José y Florentina, profesión dibujante fotógrafo, natural de Barcelona, el cual es de cara piriforme, cabello rectangular, barba afeitada, viste decentemente y mide 1,680 metros de talla; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Carlet, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. 14680

10309

DÍAZ ALVAREZ, Perfecto; natural de Puggedo, Municipio de Lobos, partido de Bande, estado soltero, profesión labrador, de dieciséis años, hijo de Domingo y María Rosa; domiciliado últimamente en Puggedo; procesado por hurto en el sumario 38 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Bande, para rendir declaración indagatoria en dicho sumario y constituirse en prisión, previa notificación del auto de su procesamiento, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado en rebeldía y sufrirá los perjuicios consiguientes. 14720

10310

DIEZ CANTERO, Román; de treinta y seis años, estado casado, hijo de Manuel y Antonia, profesión alpargatero, natural de Tardajos (Seris), que últimamente residió en Zaragoza, calle de Estébanez, número 18, tercero; comparecerá, ante el Juzgado de Borja, dentro del término de diez días, al objeto de hacerle saber una resolución de la Ilma. Audiencia de Zaragoza, con motivo de causa que se le sigue sobre estafa. 14727

10311

ESCAMILLA DELGADO, Antonio; de cincuenta años, de estado casado, profesión jornalero del campo, natural y vecino de Brenes, partido judicial y provincia de Sevilla; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Fernando (Cádiz), para notificarle el auto de procesamiento dictado contra él en el sumario número 82 del corriente año, por estafa á la Compañía de ferrocarriles Andaluces y la práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de declararlo en rebeldía si no compareciese. 14694 bis

10312

ESCUADERO CASTAÑO, Juan; hijo de Antonio y Josefa, natural de Aiburquerque, profesión del campo, de estado soltero, de treinta años y sin instrucción; domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Marqués de Tablantes; procesado por hurto y estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 14775

10313

FAILDE LEDO, Benigno; natural de San Jorge de Osma, de estado soltero, de profesión sastre, de treinta años, hijo de

Mannel y María Manuela; domiciliado últimamente en San Cristóbal de Fornas, de este Municipio; procesado por el delito de tentativa de violación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Chantada, para constituirse en prisión, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde. 14633

10314

FAURA SERRA, Miguel; natural de La Granada (Barcelona), de estado soltero, profesión paraguero, de diecisiete años, hijo de Pedro y Luisa; procesado en causa sobre robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vich, á los fines de la prisión que se le tiene decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14660

10315

FERNANDEZ CORREDERA, Antonio; de estado soltero, de veintiséis años, natural y vecino de Toral de los Vados, Factor en la estación de Sama de Langreo; domiciliado últimamente en dicho punto; procesado en causa por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafranca del Bierzo, en término de diez días, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14787

10316

FRAGUAS SANCHO, Joaquín; natural de Zaragoza, de estado casado, profesión impresor, de cincuenta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de San Rafael, número 22, piso primero-primera; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona. 14674

10317

Francisco, (a) Ciego; de unos veintiocho años; domiciliado últimamente en la Travesía de Moncada, en Valencia, al lado de la serrería del Sr. Cabañas; procesado por hurto de panochas de maíz; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento. 14764

10318

GALOFRE, Camilo; de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurtos y estafa, sumario número 634 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica. 14673

10319

GARCIA GARCIA, Mariano; de cincuenta y cuatro años, de estado casado, profesión jornalero, vecino de Alcalá de Henares, en donde ha estado domiciliado últimamente; procesado en sumario que se le sigue por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14787

10320

GARCIA GOMEZ, Domingo; natural de La Madroñera (Cáceres), de estado soltero; profesión jornalero, de veinte años; domiciliado últimamente en el pueblo dicho; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante la Audiencia de Badajoz á nombrar Abogado y Procurador que le defienda y represen-

te en el juicio oral de la causa dicha, declarada concluida por auto de esta fecha, y si no lo verifica se le nombrará de oficio. 14789

10321

GARCIA LOPEZ, Pedro; natural de Gijón (Oviedo), de estado soltero, ambulante, de treinta y un años, hijo de José y Lucía; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villavieiosa, á constituirse en prisión. 14791

10322

GARCIA TORRENS, María; natural de Barcelona, de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Tallers; procesada por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante Juzgado de Instrucción del distrito del Oeste, de dicha ciudad de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 14677

10323

GOMEZ DIAZ, Luis, (a) Candelas; vecino de Arcoche, y cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Aracena, en el término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta ciudad, y recibirle indagatoria en la causa que contra el mismo se instruye por delito de robo, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 14716

10324

GOMEZ PINEA, Rafael; gitano, de treinta y dos años, estado soltero, natural de Málaga; domiciliado últimamente en Ronda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto de caballerías, y constituirse en prisión. 14763

10325

GRANA VARGAS, Mateo Félix; gitano; domiciliado últimamente en Sevilla, cuyas demás circunstancias se desconocen; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre hurto de caballerías, y constituirse en prisión. 14765

10326

HERÁS LÓPEZ, Leoncio; de diecinueve años, de estado soltero, profesión sombrero, hijo de Benito y Rafaela; domiciliado últimamente en Valladolid, calle del Pico, número 17; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en sumario que contra el mismo instruyo por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 14746

10327

IGLESIAS, José María; natural de Oviedo, de estado soltero, ambulante, de treinta y tres años, hijo de padres desconocidos; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villavieiosa á constituirse en prisión. 14793

10328

JIMÉNEZ JIMÉNEZ, Cristóbal, gitano, de treinta y seis años, de estado soltero, natural de los Barrios; domiciliado últimamente en Ronda; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Osuna á responder de los

cargos que le resultan en causa sobre hurto de caballerías y constituirse en prisión. 14764

10329

JIMÉNEZ RÍOS, Miguel Esteban, de cuarenta y nueve años, hijo de Dionisio y Angela, natural de Tolosa (Francia), vecino de Astorga, de estado casado, profesión hojalatero; y Flora Arnáiz Díaz, de dieciocho años, hija de padres desconocidos, procedente del Hospicio de Valladolid, vecina de dicha ciudad de Astorga, de estado soltero, sin profesión conocida; procesados en causa seguida en el Juzgado de instrucción de La Bañeza, por robo; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de La Bañeza, para constituirse en prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio á que haya lugar. 14747

10330

José, que viste blusa color gris, pantalón negro, gitano, vecino de Lórcas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Huerca-Overa á responder de los cargos que le resultan en la causa número 87 del corriente año, sobre disparo. 14744

10331

LANDALUCE Y LANDALUCE, Ramón; estado soltero, profesión moldeador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Nueva Montaña; procesado por sustracción de metales; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 14773

10332

LOPEZ GRACIA, Antonia; natural de Zaragoza, estado casada, profesión sus labores, de cuarenta años; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por contrabando; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grasas. 14723

10333

LORCA SANCHEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Arboles; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huerca-Overa, á responder de los cargos que le resultan en el sumario número 52 de este año sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14686

10334

MARTIN CARNERO, Elisa; de cuarenta años, hija de Francisco y Lorenza, profesión vendedora de Lotería, natural y vecina de Madrid, calle de Moratín, número 34, cuarto, estado casada; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, á constituirse en prisión provisional. 14743

10335

MARTINEZ RUIZ, Florentina; natural de Encinillas, partido de Baltanás (Palencia), estado soltera, de cuarenta y cinco años, hija de Victoriano y Asunción; procesada por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villaviciosa, á constituirse en prisión. 14750

10336

MAYA CÁDIZ, Jesús Ramón de; hijo de Juan Andrés y Dominga, natural de Úrda, de estado soltero, profesión esquilador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Villanueva de San Carlos; procesado por lesiones; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de ser reducido á prisión, con la prevención de que, si no comparece, será declarado en rebeldía. 14669

10337

MATARREDONA CATALÁ, Enrique; de dieciséis años, de estado soltero, natural de Penáguila, vecino de Alcoy; procesado por hurtos; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Torrente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar. 14698

10338

MATARREDONA CATALÁ, José María; hijo de Vicente é Isabel, natural de Penáguila, de estado soltero, profesión selfacturero, de catorce años; domiciliado últimamente en Alcoy; procesado por hurto de cinc; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcoy, á responder de los cargos que le resultan en la mencionada causa número 92 de 1915. 14709

10339

MELÍAS PIAZUELO, Mariano; natural de Alcañiz (Teruel), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto número 453 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia (Barcelona), Secretaría de D. José María Florensa. 14671

10340

MENENDEZ ÁLVAREZ, Emiliano; más conocido por Amaro, de veintidós años, de estado casado, profesión moldeador, natural de Avilés, y vecino de La Manjorja, partido de Oviedo; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oviedo, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14692

10341

MORALES LOPEZ, José, natural de Mancha Real, de treinta y siete años, soltero, grueso, de estatura regular y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción, para responder de los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por estafa. 14693

10342

MORENO Y N., Pedro; profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en la Carretera de Sarría, 51, segundo-primera; procesado por resistencia y amenazas á los Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14724

10343

MORO GONZALEZ, Pablo; natural de Almendralejo, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintisiete años, hijo de Abundio y Vicenta, que hace vida matrimonial con Antonia de la Cruz Cabezas; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número 1.º, artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para ser constituido en prisión con motivo del sumario que se le ha seguido en el número 63 de 1915. 14712

10344

ORTEGA SERRANO, Sebastián; de veinteaños, soltero, hijo de Francisco y Josefa, natural y vecino de Yecla, jornalero, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Tremp, para ser notificado, indagado y constituirse en prisión, en méritos del sumario que se le sigue por raptor, con miras desistonestas, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio precedente. 14697

10345

PASCUAL IREVERTEGUI, Serafín; de quince años, soltero, limpiabotas, hijo de Francisco y Prudencia, natural de Logroño, y cuyo actual paradero se ignora, siendo un poco cojo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, con el fin de constituirse en prisión en la causa que se le sigue sobre sustracción de efectos; apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar. 14794

10346

PEDRO SAEZ, Eufemio; hijo de José Pedro y de Dolores, natural de Ternel, de estado soltero, profesión ferroviario, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en la calle Guardia, número 3, tercero-segunda; procesado por hurto, número 684 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Florensa. 14721

10347

REYES CORTES, Juan, (a) *Juan Pelotas*; domiciliado últimamente en Baeza; procesado por hurto de caballerías; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, á fin de ser reducido á prisión. 14749

10348

RIBOLA LOPEZ, Santiago; domiciliado últimamente en Sasamón (Burgos); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Nájera para constituirse en prisión y cumplir veintidós días de arresto al mismo impuesto, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término se le declarará rebelde. 14689

10349

RODRIGUEZ ALBALADEJO, Francisco; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión pastor, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo en el sumario número 109 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 14702

10350

ROMULO ROQUE, Rufino; procesado en causa por el delito de disparo de arma de fuego, y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la sección primera de la Audiencia de Madrid, calle del Amor de Dios, número 2, con el fin de hacerle saber el auto de dicha Sala, fecha 10 de Julio próximo pasado, apercibido que, si no comparece, le parará el perjuicio que haya lugar. 14824

10351

SANCHEZ ALBAREÁ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de

Instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases. 14676

10352

SANCHEZ GARCIA, *Amadeo*; de estado soltero, profesión encuadernador, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 53, tercero-primerá; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 14675

10353

SUGRAÑEZ ALCAIDE, *Baldomero*; de profesión viajante, de estado casado, vecino de Córdoba; procesado en causa que se le sigue por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 14682

10354

Tres sujetos desconocidos, uno de ellos de cincuenta años próximamente, alto, moreno, cargado de espaldas, y los otros dos de treinta á treinta y dos años, de estatura regular, morenos, con bigote y uno picado de viruelas, que sobre las tres de la tarde del día 6 de Octubre último, al ser requeridos por el Alcalde de Matilla la Seca, en el partido de Toro, provincia de Zamora, se dieron á la fuga internándose en el monte titulado de la Reina, dejando abandonadas dos borricas y un costal con varias prendas, que en la noche anterior robaron en Villanueva del Campo, á los vecinos de dicho pueblo Pedro Blanco Castellanos y Manuel del Amo Porrero; cuyos tres sujetos comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Villalpando, en término de diez días, á constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en causa que contra los mismos se sigue por robo, previniéndoles que, de no comparecer, serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar. 14788

10355

VALDÉ RAMIREZ, *Joaquín*; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Carmen; domiciliado últimamente en Arco de San Silvestre, número 4, imprenta; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14725

10356

VILA BERNAT, *Marcelino*; hijo de Juan y de María, natural y vecino de Montblanch, de cuarenta y seis años, de oficio jornalero, de estado soltero; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Lérida, para responder á los cargos que contra el mismo resultan, en méritos del sumario seguido contra el mismo sobre robo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio que en Derecho haya lugar, y á la vez se interesa su busca y captura y conducción á las Cárcelas de este partido de Cervera. 14681

10357

VILLA SANCHEZ, *José*; natural de Zas del Rey (Coruña), partido de Arda, de estado soltero, profesión barquillero, de dieciséis años, hijo de Manuel y de Genarosa, se dedica, parece ser, á maletero; domiciliado últimamente en Gijón hasta Octubre último; procesado por hurto de un billete de 25 pesetas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Gijón, para rendir declaración indagatoria y constituirse en prisión, si no prestare la fianza acordada. 14741

10358

VILLANUEVA RUIZ, *Santiago*; natural de Murcia, de estado casado, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, como procesado en causa por estafa número 275 de este año. 14722

10359

AGULAR Y CASTAÑEDA, *D. Cristóbal de*; hijo de D. Rafael y D.ª Ana, natural de San Fernando, casado, Coronel retirado, de sesenta y un años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de esta capital. 15005

10360

CAMACHO CACELA, *Francisco de Jesús*; hijo de José y de Antonia, natural y vecino de Rota, soltero, ambulante, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Lérida ó Barcelona; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de esta capital, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 14978

10361

ESPINA, *José*; profesión, del comercio de sastrería; domiciliado últimamente en la calle Aray, núm. 1, de Barcelona; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Lonja, en méritos de causa número 575 de este año. 14974

10362

FERNÁNDEZ, *Camilo*; natural de la Felguera (Laviana), de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en la Felguera; procesado por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente de la villa de Gijón. 14988

10363

FERNANDEZ GONZALEZ, *José*; de estado casado, profesión carpintero, natural de Ceuta, que en el año 1911 era vecino de ésta y últimamente lo fué de Beas de Segura, picado de viruelas; procesado por delito de infidelidad en la custodia de documentos, en causa del Juzgado de instrucción de Ocrea, número 20 del año 1911, que se ausentó de dicho pueblo de Beas de Segura hace unos tres meses, y que según noticias se halla en Francia; comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, á contar desde el siguiente al en que aparezca la presente en la GACETA DE MADRID, para constituirse en prisión, la cual se ha decretado por la Audiencia Provincial de Jaén, por su incomparecencia al juicio oral de dicha causa. 15001

10364

FERNANDEZ SUAREZ, *Antonio*; de dieciocho años, de estado soltero, vecino de Anrisalgo, parroquia de Villamayor, Concejo de Infleto, que fué su último domicilio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Infleto, á responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas, apalado, por infracción de la ley de Pesca. 14990

10365

GONZALEZ LOPEZ, *Miguel*; hijo de Lorenzo y Carmen, natural de Málaga, de estado soltero, profesión mariner, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Miguel, número 87, cuarto-primerá; procesado por asesinato frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Manresa, al objeto de constituirse en prisión. 14995

10366

GRANDE FERNANDEZ, *David*; natural de Villar de Barrio, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Villar de Barrio; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Allariz. 14973

10367

JIMENEZ, *Juan*; que se dice vecino de Santa Ana, como de unos treinta años, de regular estatura, medianas carnes, sin bigote ni barba, sombrero negro, botas blancas de campo, moreno, muy chato, blusa clara, que acompañó á otro sujeto de Arroyomolinos de Montánchez en los primeros días de Septiembre, á Majadas, con unos cerdos que vendieron; procesado por hurto de cerdos, en causa número 104; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Trujillo, para notificarle el procedimiento y ser reducido á prisión en causa por hurto de cerdos, instruida por dicho Juzgado, apercibido de que, de no comparecer, será declarado rebelde. 15006

10368

JIMÉNEZ SALADO, *Manuel*; hijo de Manuel y Bárbara, natural de Azañalcázar, partido judicial de Sevilla, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciocho años, de estatura regular, ojos negros, pelo obscuro, color sano, nariz y boca regulares, labios finos, dentadura completa, cejas al pelo; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Pedro Miguel, número 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para constituirse en prisión. 14994

10369

LAGO BARBEITO, *Jesús*, (a) *Rabioso*, hijo de Juan y María, natural de Lavadores y vecino de Vigo, de estado casado, profesión camarero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría de D. Enrique Pita Cobán. 15008

10370

LATORRE RAMOS, *José*; natural de Escullar, vecino de Nacimiento, de estado casado, profesión carpintero, de veintiocho años, hijo de José y Margarita; domiciliado últimamente en Nacimiento; procesado por dafio en causa número 40 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gérgal á declarar en dicha causa. 14984

10371

LUQUE ALFARO, *Ricardo*; natural de Granada, de estado soltero, estudiante, de veintiocho años, hijo de Rafael y Elena; domiciliado últimamente en Baena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Martos. 14996

10372

MARCO RAGEL, *Francisco*; hijo de

José y de Rosa, natural de San Fernando, vecino de Cádiz, telegrafista, de veintiséis años; domiciliado últimamente, al parecer, en Barcelona, calle de San Olegario, número 2; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, á fin de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 14979

10373

MENDOZA GARRIDO, *Fernando*; de cuarenta años, natural de Marchena y de estos vecinos en la casa del cafetín del Campo de la Verdad; comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Sevilla y Córdoba, para ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado en el sumario que se le sigue por hurto. 14981

10374

MORENO MANZANARES, *Antonio*, alias *Calores* ó *Higinio Moreno San Julián*, natural de Fuentesotos (Zaragoza), de estado soltero, profesión relojero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Chinchilla; procesado por hurto en causa número 75 de 1915; se le llama bajo apercibimiento de rebeldía, para que comparezca en el término de diez días ante la Excm. Audiencia de Alcaste á constituirse en prisión, decretada por auto de 17 del actual. 14982

10375

MORENO MUÑOZ, *Lorenzo*; de dieciséis años, de estado soltero, profesión cerrajerero, hijo de Antonio y Tiburcio, natural y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Tenerife (Cuatro Caminos), hoy de ignorado paradero, de estatura regular, moreno, ojos negros; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Medina del Campo, dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID, con el fin de constituirse en prisión, decretada en el sumario que se le sigue en unión de otro sobre estafa por viajar sin billete. 14997

10376

OLIVAS BLANCO, *Severiano*; natural de Taramón, de estado casado, profesión jornalero; de veintinueve años, hijo de Marcos y de Isabel; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Yeserías, casa blanca, número 21; procesado por hurto de hierro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para notificarle un auto de procesamiento, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 14986

10377

ORDÁS VOTO, *Secundino*, conocido por Segundo Ordás Alvarez, hijo de Narciso y de Teodora, natural de Valle de Lago, profesión dependiente, de estado soltero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Santa Rufina, número 2; procesado por expención de billete-falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle del Almirante Apodaca, número 4. 15004

10378

REYES CONTI, *Francisco*; hijo de Ventura y Petra, natural de Madrid, estado soltero, profesión vendedor ambulante, de veintinueve á treinta y un años; domiciliado últimamente en Málaga; procesa-

do por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Antequera á oír una notificación, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 14972

10379

RUBIO MATUTE, *Alejandro*, (a) *El Riojano*; hijo de Juan y Trinidad, de unos veintitrés años, próximamente, bastante alto, delgado, con ojos pequeños y húmedos, rubio, natural de Villar de Torre; procesado por lesiones graves en causa número 175 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Logroño, á fin de constituirse en prisión provisional. 14993

10380

SANZ ALONSO, *José*; natural de Pola de Siero (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años, hijo de Rafael y Amalia; domiciliado últimamente en Puelles; procesado por robo; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Villaviciosa á constituirse en prisión. 15009

10381

SERRANO, *Pedro*; natural y vecino de Huércal-Overa, profesión panadero, de treinta y cinco á cuarenta años; ha residido en las casas llamadas del Diablo, del paraje de los Barreros, de esta ciudad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por robos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cartagena á notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en causa que contra él y otros se sigue, con el número 185 de este año, sobre robos de aves á Fulgencio Martínez Madrid y otros. 14977

10382

SERRANO MARTÍN, *Felipe*; de treinta y cinco años, hijo de Gaspar y Cándida, natural y vecino de Cabezas del Villar (Arija), estado casado, profesión jornalero; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el juzgado de Instrucción de Piedrahíta, á fin de que ingrese en la Prisión de dicho partido á cumplir la pena de dos meses y un día de arresto mayor que le fué impuesta. 15002

10383

SUAREZ GONZALEZ, *Eteban*; natural de Zaragoza, estado soltero, profesión dependiente de comercio, de cuarenta y tres años, hijo de Antonio y Cándida, ambulante; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para constituirse en prisión como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 14986

10384

TORRES MEDINA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Cádiz, calle de San Carlos, número 4; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, en la Cárcel de dicha ciudad, para la práctica de diligencias en el sumario que se le sigue. 14976

10385

UBEDA RAMOS, *Juan*; natural y vecino de Baza, de veintitrés años, estado soltero, profesión del campo, hijo de Ramón y María; procesado en causa por hurto; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Baza, dentro del término de diez días, para ser reducido á prisión. 14975

10386

VALLE VICENTE, *Eusebio*; hijo de Vicente y Atanasia, de dieciocho años, estado soltero, natural de Garganta de los Montes, partido de Torrelaguna, provincia de Madrid; domiciliado últimamente Madrid, profesión mecánico; comparecerá, ante la Audiencia de Palencia, en término de veinte días. 14971

10387

VEGA AGUILAR, *Francisco de la Santísima Trinidad*; hijo de Emilio y María, natural y vecino de Málaga, profesión intérprete, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Esperanza, número 2; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, con objeto de notificarle el auto de prisión dictado contra el mismo. 14980

Juzgados de Primera Instancia

ALFARO

D. Carlos Pérez Acebal, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en la causa que Ins- truyo bajo el número 33 del actual año por hurto de una manta de lana color negro achocolatado, con franjas encarnadas y con la marca «Norte», propiedad del vecino de Miranda de Ebro Guillermo Rodríguez Buenaya, que le fué sustrafida en el tren en que iba, número 1.807, el día 17 de Junio último y trayecto Rincón de Soto á Calaborra, he acordado que por todos los Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicha manta, poniéndola, de ser habida á mi disposición, encargándose se averigüe quién sea el autor ó autores de tal hurto, dando cualquier noticia favorable que se obtuviere.

Alfaro, 18 de Noviembre de 1916.—El Juez de Instrucción, Carlos Pérez Acebal. El Secretario, Pío Miguel. JO—14711

ALMODOVAR DEL CAMPO

D. Pedro Muñoz y Sánchez, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Ciudad Real, se cita y llama al pariente más próximo de Antonio de Maya Cádiz, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á ofrecerle las acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en el sumario que se instruye en este de mi cargo, con el número 186 del presente año, sobre muerte natural de dicho individuo en la aldea de La Veredilla el día 29 de Octubre último, y facilite los antecedentes necesarios para consignarlos en el acta de inscripción de defunción del mismo; con apercibimiento de que, si deja de hacerlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Almodóvar del Campo á 19 de Noviembre de 1916.—Pedro Muñoz.—P. S. M., P. S., Mariano Carrero. JO—14715

BURGOS

D. Luis Zapatero González, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresará, para que comparezca ante este Juzgado, en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en

la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

Antonia Martínez de las Huertas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de hacerla saber la pena interesada por el Ministerio Fiscal, en causa que se la sigue por uso de nombre supuesto, apercibiéndola de que, si no comparece, será declarada rebelde.

Dado en Burgos á 16 de Noviembre de 1916.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irazu. JO—14679

D. Luis Zapatero González, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Burgos.

Por el presente, y bajo los apercibimientos legales, se cita á la persona que á continuación se expresa, para que comparezca ante este Juzgado en el término que se le fija, á contar de la fecha de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á saber:

El padre de Antonio Montoya, gitano, cuyo nombre, demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de prestar declaración en causa por lesiones é intento de violación, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Burgos, 14 de Noviembre de 1916.—Luis Zapatero.—El Secretario, Mariano Irazu. JO—14637

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye con motivo del hallazgo de un hombre desconocido y sin habla la mañana del 11 del actual, y que, llevado al Hospital Provincial, falleció en éste la tarde del mismo día, cuyo sujeto era de unos cincuenta y cinco años de edad, 50 kilogramos de peso, de aspecto mendigo, pelo negro, ojos pardos, inútil de la mano derecha; vestía americana negra á rayas, pantalón negro, camiseta blanca, zapatillas de orillo negras y gorra de paño gris obscuro; se cita á las personas de la familia del finado ó que á éste conocieran, para que comparezcan en su Sala-Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que preste declaración en el sumario, en el cual obra unida fotografía de dicho desconocido; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 15 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Vicente Moreno.—V.º B.º, Ricardo Cobos. JO—14753

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada con fecha 21 de los corrientes, en autos de procedimiento sumario que instan D. Alejandro Sobojano López y otros contra D. Esteban Martín Orejas, para el cobro de pesetas 45.000, intereses y costas, se pone á la venta en pública subasta por segunda

vez, término de veinte días, y por el 75 por 100 de su tasación, la casa sita en esta Corte, y su calle del Reloj, núm. 10 duplicado, moderno, 8 anzugos; lindante: por la derecha, entrando, con la casa núm. 10 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 12, y por la espalda 6 testeros, con las casas números 21, 23 y 25 de la calle de Fomento, cuya finca ha sido valorada en la estipulación octava de la escritura, base de estos procedimientos, en 60.000 pesetas. El remate tendrá lugar el día 27 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, en la Sala-Audiencia de dicho Juzgado, y se advierte á los licitadores que, para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta; que no se admitirá postura inferior á dicho tipo; que los autos y certificación de dominio y de cargas de la indicada finca, estarán de manifiesto en la Secretaría del Actuario; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante no le acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate; y que éste se adjudicará al mejor postor, quedando la cantidad consignada por el mismo en poder del Actuario, como parte del precio del remate y devolviéndose en el acto á los demás licitadores sus respectivas consignaciones.

Madrid, 23 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º, El Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. X—2339

Juzgados Municipales.

MADRID—BUENAVISTA

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte, y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha seguido juicio de faltas contra Josefa García Logroño, de treinta años, soltera, de profesión sus labores, con domicilio en la Travesía de la Ballesta, número 6, en el que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid á 26 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus y Contera Juez municipal, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Rafael Gil; habiendo visto el presente juicio seguido por malos tratos contra Josefa García Logroño, de treinta años, soltera, de profesión sus labores, con domicilio en la Travesía de la Ballesta, número 6;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Josefa García Logroño á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este expediente, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á la condenada.

»Lo inserto concuerda á la letra con su original á que me remito »

Y para que conste, expido la presente que firmo en Madrid, á 7 de Noviembre de 1916.—Licenciado, Mario Serratac6.—V.º B.º, Tomás Forus. JO—14900

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Nicolás Baraona y Santiago Solares, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 15 de Julio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, constituido por don Humberto Llorente Regidor, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Rafael Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Santiago Solares Laso, de veinticuatro años, soltero, que habita en el Paseo de Luchana, 4, lechería;

»Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Santiago Solares Laso en este juicio, declarando de oficio las costas en el mismo causadas, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al Satiago Solares.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Emilio Hernández. Rafael Gil.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación á Santiago Solares, firmo la presente en Madrid á 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.—V.º B.º, Tomás Forus. JO—15010 bis

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones entre Santiago Moro y Braulio Cortés, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En Madrid, á 31 de Agosto de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, constituido por D. Tomás Forus y Contera, Juez municipal y los Adjuntos D. Rafael Gil y D. Pedro Checa; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Braulio Cortés Zamora, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Braulio Cortés Zamora, á la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y librese copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tomás Forus.—Pedro Checa.—Rafael Gil.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Braulio Cortés Zamora, firmo la presente en Madrid á 9 de Noviembre de 1916.—El Secretario, Licenciado Mario Serratac6.—V.º B.º, Tomás Forus. JO—15010

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por malos tratos, entre Carmen Velasco y Dolores Sacristán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid á 11 de Enero de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, constituido por D. Humberto Llorente, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Mariano Buenen y D. Eduardo de Aldecoa; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Dolores Sacristán, cuyas demás circunstancias personales se ignoran;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Dolores Sacristán, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, y líbrese copia del encabezamiento y parte dispositiva de sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á dicha condenada y á Josefa Gárate Fernández.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Humberto Llorente. — Mariano Buenen. — Eduardo de Aldecoa.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Dolores Sacristán y á Teresa Zárate, firmo la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1916. — Licenciado Mario Serratac6. — V.º B.º, Tomás Forus. JO—14758

D. Mario Serratac6 de Boet, Abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y Secretario del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de la misma.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido por daños, entre Pedro Hernando Esteban y Juan Ramón Pérez, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia. — En Madrid á 8 de Junio de 1915; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Humberto Llorente, Juez municipal suplente y los Adjuntos D. Emilio Hernández y D. Rafael Gil; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Pedro Hernando Esteban, cuyas demás circunstancias personales constan de autos;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Pedro Hernando Esteban á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, y líbrese copia del encabezamiento, y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID á fin de que sirva de notificación al condenado.

»Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Humberto Llorente. — Emilio Hernández. — Rafael Gil.»

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte según lo mandado en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación á Pedro Hernando Esteban, firmo la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1916. — El Secretario, Li-

enciado Mario Serratac6. — V.º B.º: Tomás Forus. JO—14802

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.055, seguido en este Juzgado contra Juan Lastagaray, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid á 7 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarc6n, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Lastagaray;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Lastagaray á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarc6n. — Luis F. del Pino. — Carlos Fernández Shaw.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Lastagaray, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta. JO—14919

En el expediente de juicio verbal de faltas número 809, seguido en este Juzgado contra Juan Martínez, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 7 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Juan G. Alarc6n, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan Martínez;

»Fallamos, condenando al denunciado Juan Martínez á la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Juan Gómez Alarc6n. — Luis F. del Pino. — Carlos Fernández Shaw.»

Publicada el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Juan Martínez, expido la presente en Madrid á 10 de Octubre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta. JO—14921

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.012, seguido en este Juzgado contra Deogracias Torres Pico, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Madrid, á 7 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. Juan Gómez Alarc6n, Juez municipal suplente, y los Adjuntos don Luis F. del Pino y D. Carlos F. Shaw; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Deogracias Torres;

»Fallamos, condenando al denunciado Deogracias Torres Pico á la pena de seis días de arresto, á que abone á Severiano Roncero 10 pesetas valor del cinco hurtado, en concepto de restitución y 30 pesetas en el de reparación del daño causado y al pago de las costas del juicio.

»Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — J. Gómez Alarc6n. — Luis F. del Pino. — Carlos Fernández Shaw.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Deogracias

Torres Pico, expido la presente en Madrid, á 10 de Octubre de 1916. — El Secretario, Luis Buceta. JO—14922

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 816, seguido en este Juzgado contra Manuel Rodríguez Carlos, por embriaguez con escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Rodríguez Carlos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Manuel Rodríguez Carlos, á la pena de 25 pesetas de multa y reprobación y al pago de las costas; y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Juan Muñoz. — Antonio Jiménez. — Gabriel Ramón Marín.

»Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Manuel Rodríguez Carlos, expido la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1916. El Secretario. JO—14913

En el expediente de juicio verbal de faltas número 868, seguido en este Juzgado contra Clemente Martín Valero, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Clemente Martín Valero, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Clemente Martín Valero á la pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas, y notifíquesele este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Juan Muñoz. — Gabriel Ramón. — Antonio Jiménez.

»Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe. — Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á

Clemente Martín Valero, expido la presente en Madrid á 7 de Noviembre de 1916.—El Secretario. JO—14312

Jurisdicción de Guerra

JACA

D. Santiago Lafuente Laguna, Capitán de Infantería, Ayudante de la Plaza de Jaca, Juez instructor del expediente instruido para justificar el hecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia del segundo Teniente D. Felipe Aliné Sanz; Sargento, Juan Fernández Prieto; Cabo Manuel Ferreiro Herrero; Carabínero de primera, León Moreno Alfonso; de segunda, Carabíneros, Mariano Betrán Betrán, Tomás Medrano Piñera, Victoriano del Pozo Araujo, Manuel Domínguez Cabello, Ramiro Baileteros Samper, Cosme Comenge González, Francisco Díaz Robles, Felipe Aliné Lafuente y Manuel Parga Gómez, pertenecientes á la Comandancia de Carabíneros de Huesca, é Ingeniero italiano D. Gino Valatelli Fattorelli; Capataz de éste, José Troitiño; Peones camineros, Victoriano Casajús Piedraflita y Cayetano Sánchez Betrán.

Hago saber: En el día 5 de Marzo del corriente año, y á consecuencia de un fuerte temporal de nieves que reinaba en el sitio denominado Arañones (Huesca), salieron los expresados anteriormente, sobre las doce y treinta, en dirección á la casilla denominada El Raso, á la que un alud de nieve había destruido casi toda, situada en el kilómetro 188 de la carretera de Zaragoza á Francia, y con el fin de salvar de inminente peligro de perecer al Peón caminero de la misma Felipe Gracia Expósito, á su esposa, á una hermana de aquél de diecisiete años, así como á una niña y á un niño del citado caminero, de corta edad, quienes tuvieron que recorrer, entre la Casa cuartel y casilla, un trayecto de unos tres kilómetros, efectuándolo con grandes penalidades por la abundancia de nieve, que era de unos tres metros de altura en todo él, y fuertes ventiscas que reinaban, viéndose precisados los que iban en cabeza á caminar de rodillas, por ser de todo punto imposible el hacerlo de otra forma, valiéndose de un palo, que colocaban en sentido horizontal, para no hundirse tanto, en cuya tarea alternaban todos, invirtiendo, entre ida y regreso, nueve horas; y después de grandes sacrificios consiguieron llegar á la citada casilla, presentándose entonces á la vista de los que en cabeza se mencionan un cuadro triste y desgarrador, puesto que el peón caminero y familia se hallaban en reducido espacio de la casilla que las nieves habían dejado en pie, llorando amargamente ante el temor de ser sepultados de un momento á otro por las nieves, los que, seguramente, sin este auxilio hubieran perecido; una vez recogidas las cinco personas que allí había regresaron al cuartel en la misma forma, llevando en brazos á los niños, teniendo que abrugarlos convenientemente y arriarlos sobre el cuerpo de los que los llevaban para darles calor y evitar que pudieran helarse, soportando nuevamente grandes trabajos y molestias por verse envueltos á cada paso por la nieve.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 29 de Julio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales á fin de que, si alguna persona tuviera que hacer manifestacio-

nes en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en el Gobierno militar de esta Plaza, en el término de treinta días, á contar al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Huesca, para oír sus declaraciones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en Jaca á 11 de Noviembre de 1916.—Santiago Lafuente Laguna.

JG—4123

MÁLAGA

D. Antonio García Pérez, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, Juez instructor del procedimiento que se sigue por muerte violenta del músico de segunda del expresado Cuerpo, Alfonso González Rodríguez.

Por el presente, cito á las personas que se consideren con derecho á heredar el metálico y efectos dejados por el referido músico, que antes perteneció al Regimiento de Saboya, número 6, al ocurrir su fallecimiento en Málaga el día 4 de Octubre de 1916, para que en el plazo de treinta días, á contar desde que se publique este edicto, comparezcan ó se hagan representar en este Juzgado del Regimiento de Borbón, con los documentos que acrediten su derecho.

Málaga, 30 de Octubre de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Antonio García Pérez.

JG—4124

MELILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 67 del Reglamento interino de Bolsas de Comercio, de 31 de Diciembre de 1886, se hace público que por Real orden de 30 de Septiembre de este año, lo ha sido admitida á D. José Salvador de Urruela y Medina, la renuncia presentada de Corredor Intérprete de buques, del puerto de esta Plaza, debiendo, por tanto, procederse en el plazo prevenido, á la cancelación de fianza de 2.500 pesetas, solicitada por la Compañía Española de Minas del Rif.

Melilla, 11 de Noviembre de 1916.—El Comandante general, Luis Aizpuru.

JG—4109

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido á petición del soldado de este Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, Baldomero Rodríguez Fernández, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso noveno, artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la aplicación de la misma, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Aurelio Rodríguez Fernández, hermano del mencionado soldado, natural del Ayuntamiento de Quirós (Oviedo), de cuyo punto se ausentó para América hace once años.

Lo que se hace público á los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (C. L. núm. 219), por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Aurelio Rodríguez Fernández, se sirva participarlo á este Juzgado con la mayor suma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 9 de Noviembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Suárez Inclán.

JG—4115

TETUAN

D. Manuel Nava Alvarez, Capitán de Infantería, Juez instructor del expediente instruido para justificar el derecho mediante el cual se propone el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia del primer Teniente de Artillería D. Alfonso Pons y Lomo de Espinosa, del Cabo del Regimiento Mixto de Centa, de la misma Arma, Juan de Dios Pérez López, y de los soldados del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cándido Cortes Ramón y Bautista Perener Escrihuela.

En el día 19 de Julio de 1915, y con motivo de peligrar la vida del Capitán de Infantería D. Emilio García Vila, que se hallaba bañándose en la playa del Martín, queriéndoselo llevar la resaca, fué salvado aquél por el expresado Teniente, Cabo y soldados, con exposición de sus vidas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 de Diciembre de 1857 y Real decreto de 28 de Julio de 1910, se hace público este hecho, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presentará en este Juzgado, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, para oír su declaración, bajo apercibimiento de que, pasado dicho plazo, no serán atendidas sus informaciones.

Tetán, 10 de Noviembre de 1916.—El Capitán-Juez, Manuel Nava Alvarez.

JG—4118

Jurisdicción de Marina.

CADIZ

D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, Teniente de Navio de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz y de la causa número 223 de 1916 instruida con motivo de las víctimas ocurridas en el naufragio del vapor español *Príncipe de Asturias*.

Hago saber: Que por este mi segundo edicto cito, llamo y emplazo á todos los pasajeros supervivientes del vapor *Príncipe de Asturias*, como asimismo á las consortes, padres, hermanos ó parientes más cercanos de los pasajeros desaparecidos en el naufragio de dicho buque, ocurrido en las proximidades de Punta Bol (Isla de Sao Sebastián), Estado de San Pablo, República de los Estados Unidos del Brasil, en la madrugada del 5 de Marzo de 1916, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, Boletines Oficiales de las provincias correspondientes, y también de anuncios de las Comandancias de Marina de San Sebastián, Bilbao, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Mallorca, Menorca, Ibiza, Huelva, Sevilla, Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Tenerife, Gran Canarias, Melilla y Ceuta, comparezcan en las expresadas Comandancias de Marina, al objeto de que presenten declaración y darles la oportuna audiencia instructora en el sumario de referencia, y en caso de no efectuarlo al finalizar dicho plazo, les pararán los perjuicios á que en su día hubiere lugar en Derecho.

Dado en Cádiz á los dieciséis días del mes de Noviembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.—El Secretario, Benito Rodríguez. JM—4160